



**EXP - DGME - PRO - 2962 / 2023**

SAN MIGUEL DE TUCUMAN

VISTO que es necesario cubrir la vacante de un cargo del Escalafón No Docente aprobado por Decreto nº 366-006 producida en la Secretaría de Proyectos y Obras; y

CONSIDERANDO:

Que para cubrir la referida vacante se propone al Señor Carlos Esteban CHAILE, DNI nº 33.978.828, quien reúne las condiciones necesarias para desempeñar tareas propias del Agrupamiento Administrativo en la Secretaría de Proyectos y Obras;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar al Señor Carlos Esteban CHAILE, DNI nº 33.978.828, en el Cargo del Escalafón No Docente aprobado por Decreto 366-006, Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar tareas en la Secretaría de Proyectos y Obras, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones. -

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto precedentemente se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Anexo Secretaría de Proyectos y Obras. -

ARTICULO 3º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Haberes y Presupuesto y Personal, y pase a la Secretaría de Proyectos y Obras para su toma de razón y demás efectos.-

Firmado digitalmente, Sistema SUDOCU  
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT  
Cont. Federico Juárez – Sec. Econ. Adm. - UNT

**Resolución N°: RES - DGD - 1240 / 2023**

## Hoja de firmas